

San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 2020.-

DECRETO N° 774/1.-

VISTO, la renuncia presentada por la señora Valeria Berta Zapesochny, al cargo de Secretaria de Estado de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder de conformidad, corresponde se dicte el pertinente instrumento legal.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

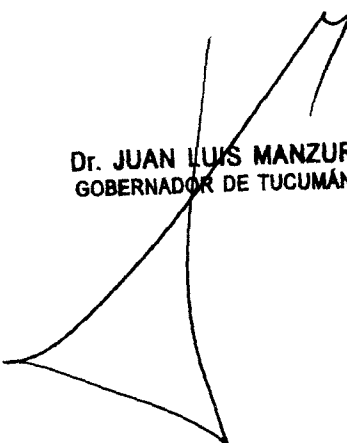
ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la señora Valeria Berta Zapesochny, D.N.I. 18.560.253, al cargo de Secretaria de Estado de Comunicación Pública.

ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado Provincial.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 4.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-.


Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN